



**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE LA PROPUESTA
INVITACION PUBLICA N° UC136-2026**

Mediante Resolución N° 0778 del día 20 de abril de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública N° UC136-2026, la cual tiene por objeto el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE LABORATORIO Y AFINES PERTENECIENTES A LA SEDE CENTRAL Y LOS LUGARES DE DESARROLLO BERÁSTEGUI Y LORICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GARANTIZANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y DISPONIBILIDAD PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, INVESTIGATIVAS Y ADMINISTRATIVAS".

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta los oferentes: ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S, TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S y RAYOS X TECNOLOGIA RADIOLOGICA S.A.S

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 0779 del día 20 de abril de 2026, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC136-2026, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba y en el SECOP II, así:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S
TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S
RAYOS X TECNOLOGIA RADIOLOGICA S.A.S

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
S:	Subsanar
CE:	Consultado por la Entidad

PROPONENTE N° 1: ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta - anexo 1	1-3	C
2	Documento compromiso de anticorrupción - anexo 2	4-5	C



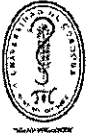
3	Certificado de existencia y representación legal. Expedido por la cámara de comercio con fecha no superior a 30 días	6-11 ✓	C
4	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	-	N.A.
5	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	-	N.A.
6	Hoja de vida de la función pública	12 ✓ 15	C
7	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	16-19 ✓	C
8	Registro único tributario - RUT	20-24 ✓	C
9	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal	25	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales.	26-27 ✓	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios.	28-29 ✓	C
12	Certificado de antecedentes judiciales	30 ✓	C
13	Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas	31 ✓	C
14	Redam	33 ✓	C
15	Verificación de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años.	34 ✓	C
16	Garantía de seriedad de la propuesta	35-40 ✓	C
17	Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el registro único de proponentes, expedido por la cámara de comercio	41-149 ✓	C
VERIFICACIÓN JURÍDICA			CUMPLE

B. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICES FINANCIEROS			
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	1.85 ✓	Igual o mayor al 1.25	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	0.44 ✓	Igual o menor a 56%	
Razón de Cobertura de Intereses	1.07 ✓	Igual o mayor a 0.36	
Rentabilidad del patrimonio	0.07 ✓	Mayor o igual 0.06	
Rentabilidad de los activos	0.04 ✓	Mayor o igual 0.04	
VERIFICACION FINANCIERA			CUMPLE

C. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR
Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales)	El proponente Aporta Anexo 3 – Acreditación de experiencia del proponente, en el cual relaciona los siguientes contratos: 1. Contratante: ESE SALUD PEREIRA Contrato N°: 392-24 ✓	150-155	SUBSANAR



o extranjeras domiciliadas en Colombia) relacionando en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** de experiencia del pliego de condiciones, la experiencia que se pretenda hacer valer en el proceso de selección, la cual debe corresponder a un **MÁXIMO DE CINCO (5) CONTRATOS**, ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda a MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LABORATORIO, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta. Para el requisito de cumplimiento de la EXPERIENCIA HABILITANTE requerida se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- Los contratos deben estar finalizados, No se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución.
- Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas" en al menos una de las siguientes clases:
UNSPSC 81101700 Ingeniería eléctrica y electrónica
UNSPSC 85161500 Reparación de equipo médico o quirúrgico.

Contratista: Electromédica Equipos Médicos SAS
Objeto: Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos asignados en los diferentes servicios habilitados en hospitales, centros, puestos de salud, ambulancias y unidad móvil de la ese salud Pereira. ✓
Valor: \$31.083.966 - 23,91 SMLMV ✓
Fecha de Inicio: 01/02/2024 ✓
Fecha de Terminación: 30/04/2024 ✓
N° Consecutivo RUP: 218 ✓
Clasificación UNSPSC: 85161500 ✓
Documento aportado: certificación del contrato. ✓

2. Contratante: ESE SALUD PEREIRA
Contrato N°: 1080-24 ✓
Contratista: Electromédica Equipos Médicos SAS
Objeto: Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos asignados en los diferentes servicios habilitados en hospitales, centros, puestos de salud, ambulancias y unidad móvil de la ese salud Pereira. ✓
Valor inicial: \$74.601.519
Valor adición: \$18.650.379
Valor total: \$93.251.898 - 71,73 SMLMV ✓
Fecha de Inicio: 16/05/2024 ✓
Fecha de Terminación: 30/12/2024 ✓
N° Consecutivo RUP: 222 ✓
Clasificación UNSPSC: 85161500 ✓
Documento aportado: certificación del contrato.

3. Contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO LA VIRGINIA RISARALDA
Contrato N°: 286-2022 ✓
Contratista: Electromédica Equipos Médicos SAS
Valor inicial: \$1.196.960.597 - 1196,96 SMLMV ✓
Fecha de Inicio: 26/12/2022 ✓
Fecha de Terminación: 30/12/2022 ✓



<p>PRESUPUESTO OFICIAL : \$1.000.000.000 - 571,13 SMLMV</p>	<p>N° Consecutivo RUP: 200 ✓ Clasificación UNSPSC: 81101700 - 85161500 Documento aportado: acta de liquidación. <u>Observación: Si bien el RUP reporta clasificación en las clases UNSPSC admitidas, el único documento aportado es el acta de liquidación, en la cual no se especifica el objeto del contrato, lo que impide verificar que corresponda efectivamente a mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de laboratorio, en los términos exigidos por el pliego. En ausencia de un documento que identifique claramente el objeto (contrato, certificación detallada, etc.), no es posible tener esta experiencia como acreditada para el requisito habilitante</u> <u>Tomando en cuenta lo anterior, solo se pueden reconocer como válidos los contratos 392-24 y 1080-24, cuya sumatoria alcanza 95,64 SMLMV (23,91 + 71,73), valor que no llega al 100% del presupuesto oficial exigido (571,13 SMLMV).</u></p>		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		SUBSANAR	

✓ **FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE EQUIPO DE TRABAJO**

CARGO PARA DESEMPEÑAR	PROPONENTE:	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE /SUBSANAR
<p>Ingeniero Electrónico El proponente deberá ofertar un (1) profesional con título de Ingeniero Electrónico o en áreas afines, quien deberá acreditar: ✓ Experiencia general mínima de un (1) año contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. ✓ Experiencia específica certificada mínima de dos (2) años en actividades de mantenimiento de equipos de</p>	<p>Daniel Alejandro Vivero Vieira ✓ Ingeniero Electrónico ✓ Matrícula Profesional: BL206-98050 del 22/10/2013. ✓ Aporta hoja de vida de la función pública, copia del diploma y acta de grado de ingeniero electrónico, copia de la matrícula, copia de la cédula, Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones afines con</p>	156-176	CUMPLE



<p>laboratorios. Deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hoja de vida en formato de la función pública ✓ Copia de la cédula de ciudadanía ✓ Copia de diploma o acta de grado del título profesional ✓ Copia de la matrícula o tarjeta profesional ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones afines. 	<p>fecha de expedición del 24 de abril de 2026. Certificado de experiencia en mantenimientos de equipos</p>		
<p>Técnico o Tecnólogo El proponente deberá ofertar dos (2) personas para que cumplan la función de Técnico o tecnólogo en Electrónica y/o tecnólogo en mantenimiento electrónico e instrumental industrial y/o técnico electromecánico y/o tecnólogo en mantenimiento de equipos biomédicos y/o técnico profesional en mantenimiento industrial, quien deberá acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia general mínimo de un (1) año de experiencia general contada a partir de la obtención del título. ✓ Experiencia específica, certificada mínima de dos (2) años en actividades de mantenimiento de equipos de laboratorios. <p>Deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hoja de vida de la función pública ✓ Copia de la cédula de ciudadanía ✓ Copia de la matrícula ✓ Copia de diploma o acta de grado del título de técnico o tecnólogo 	<p>José Fernando Chávez Olascuaga Tecnólogo en Electrónica Industrial -26/03/2021 Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cédula, copia del diploma y acta de grado de tecnólogo en electrónica industrial, Certificado de experiencia en mantenimientos de equipos. <u>Se verifica ante el Consejo Profesional Nacional de Tecnólogos en Electricidad, Electromecánica, Electrónica y Afines (CONATEL) que el señor José Fernando Chávez Olascuaga cuenta con la matrícula profesional No. CPNTEL 25337-1100628188, expedida el 30 de noviembre de 2021</u></p> <p>Edier Araque Caro Tecnólogo en mantenimiento equipo biomédicos - 19/09/2014 Matricula N° 05738-037966 ANT de 06/11/2014 Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cédula, copia del diploma y acta de grado de tecnólogo en mantenimiento de equipo biomédico, copia de la matrícula, Certificado de experiencia en mantenimientos de equipos. <u>Se verifica que el técnico no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales ante el COPNIA</u></p>	<p>177-185</p> <p>186-197</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
VERIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO		SUBSANAR	



✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	205	CUMPLE
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	206	CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	207-209	CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.	210-220	CUMPLE
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	221-223	CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	224-253	CUMPLE
VERIFICACION (SG-SST)		CUMPLE

PROPONENTE N° 2: TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta - anexo 1	1-3	C
2	Documento compromiso de anticorrupción - anexo 2	4-5	C
3	Certificado de existencia y representación legal. Expedido por la cámara de comercio con fecha no superior a 30 días	6-11	C
4	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	-	N.A.
5	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	-	N.A.
6	Hoja de vida de la función pública	12-	C
7	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	16-19	C
8	Registro único tributario - RUT	20-24	C
9	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal	25	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales.	26-27	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios.	28-29	C
12	Certificado de antecedentes judiciales	30	C
13	Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas	31-	C
14	Redam	33	C
15	Verificación de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años.	34	C
16	Garantía de seriedad de la propuesta	35-38	C
17	Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el registro único de proponentes, expedido por la cámara de comercio	39-77	C
VERIFICACIÓN JURÍDICA			CUMPLE



B. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICES FINANCIEROS			CUMPLE/ NO CUMPLE
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	
Índice de Liquidez	5.31	Igual o mayor al 1.25	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	0.15	Igual o menor a 56%	
Razón de Cobertura de Intereses	38.73	Igual o mayor a 0.36	
Rentabilidad del patrimonio	0.09	Mayor o igual 0.06	
Rentabilidad de los activos	0.08	Mayor o igual 0.04	
VERIFICACION FINANCIERA			CUMPLE

C. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
<p>Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia) relacionando en el origen de la referencia, de experiencia del pliego de condiciones, la experiencia que se pretenda hacer valer en el proceso de selección, la cual debe corresponder a un MÁXIMO DE CINCO (5) CONTRATOS, ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda a MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LABORATORIO, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se</p>	<p>El proponente Aporta Anexo 3 – Acreditación de experiencia del proponente, en el cual relaciona los siguientes contratos:</p> <p>1. Contratante: Departamento de Córdoba Contrato N°: 1125-2019 ✓ Objeto: Prestación de servicios de mantenimiento preventivo correctivo y calibración de los equipos del laboratorio de salud pública. Valor: \$366.048.904 – 442,02 SMLMV Fecha de Inicio: 29/11/2019 Fecha de Terminación: 27/12/2019 ✓ N° Consecutivo RUP: 13 Clasificación UNSPSC: 81101700 ✓ 85161500 Documento aportado: copia del contrato, acta de inicio, acta final y de liquidación del contrato. ✓</p> <p>2. Contratante: Universidad de Córdoba Contrato N°: 630-2019 ✓ Objeto: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de laboratorios y afines, pertenecientes a los campus universitarios (Montería, Berastegui y Lórica) ✓</p>	80-127	CUMPLE



<p>tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.</p> <p>Para el requisito de cumplimiento de la EXPERIENCIA HABILITANTE requerida se tendrán en cuenta las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los contratos deben estar finalizados, No se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución. • Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas" en al menos una de las siguientes clases: UNSPSC 81101700 Ingeniería eléctrica y electrónica UNSPSC 85161500 Reparación de equipo médico o quirúrgico <p>PRESUPUESTO OFICIAL : \$1.000.000.000 - 571,13 SMLMV</p>	<p>Valor total: \$241.642.652 - 275,28 SMLMV ✓</p> <p>Fecha de Inicio: 27/12/2019 ✓</p> <p>Fecha de Terminación: 23/12/2020 ✓</p> <p>N° Consecutivo RUP: 28</p> <p>Clasificación UNSPSC: 81101700 - 85161500.</p> <p>Documento aportado: copia del contrato, acta de inicio, acta de terminación del contrato.</p> <p>3. Contratante: Universidad de Córdoba</p> <p>Contrato N°: 516-2011. ✓</p> <p>Objeto: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de laboratorios y afines, pertenecientes a los campus universitarios (Montería, Berastegui y Lórica)</p> <p>Valor total: \$269.588.982 - 296,76 SMLMV ✓</p> <p>Fecha de Inicio: 20/08/2021 ✓</p> <p>Fecha de Terminación: 31/12/2021 ✓</p> <p>N° Consecutivo RUP: 32 ✓</p> <p>Clasificación UNSPSC: 81101700 - 85161500. ✓</p> <p>Documento aportado: copia del contrato, acta de inicio, acta de terminación del contrato.</p> <p>4. Contratante: Universidad de Córdoba</p> <p>Contrato N°: 445-2022 ✓</p> <p>Objeto: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de laboratorios y afines, pertenecientes a los campus universitarios (Montería, Berastegui y Lórica)</p> <p>Valor total: \$249.999.897 - 249,99 SMLMV ✓</p> <p>Fecha de Inicio: 12/07/2022 ✓</p> <p>Fecha de Terminación: 12/12/2022 ✓</p> <p>N° Consecutivo RUP: 36</p> <p>Clasificación UNSPSC: 81101700 - 85161500. ✓</p> <p>Documento aportado: copia del contrato, acta de inicio, acta de terminación del contrato.</p> <p>5. Contratante: Universidad de Córdoba</p>		
--	--	--	--



	<p>Contrato N°: 359-2023 ✓ Objeto: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de laboratorios y afines, pertenecientes a sede central, y los lugares de desarrollo Berastegui y Lórica de la Universidad de Córdoba. Valor total: \$396.595.637 - 341,89 SMLMV Fecha de Inicio: 13/07/2023 ✓ Fecha de Terminación: 07/12/2023 ✓ N° Consecutivo RUP: 45 Clasificación UNSPSC: 81101700 - 85161500. Documento aportado: copia del contrato, acta de inicio, acta de terminación del contrato ✓</p>		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		CUMPLE	

✓ **FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE EQUIPO DE TRABAJO**

CARGO PARA DESEMPEÑAR	PROPONENTE:	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE /SUBSANAR
<p>Ingeniero Electrónico El proponente deberá ofertar un (1) profesional con título de Ingeniero Electrónico o en áreas afines, quien deberá acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia general mínima de un (1) año contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. ✓ Experiencia específica certificada mínima de dos (2) años en actividades de mantenimiento de equipos de laboratorios. <p>Deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hoja de vida en formato de la función pública ✓ Copia de la cédula de ciudadanía ✓ Copia de diploma o acta de grado del título 	<p>Mario Antonio Suarez Pérez Ingeniero Electrónico Matricula Profesional: CN206-160100 del 31/01/2022. ✓ Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cédula, copia del diploma y acta de grado de ingeniero electrónico, copia de la matrícula, Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones afines con fecha de expedición del 23 de abril de 2026. Certificado de experiencia en mantenimientos de equipos, entre otros.</p>	128-157	✓ CUMPLE



DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	201	CUMPLE
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	202 ✓	CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	203-211 ✓	CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.	212-224 ✓	CUMPLE
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene Industrial (aprobado por el Representante Legal).	225-229 ✓	CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	230-280 ✓	CUMPLE
VERIFICACION (SG-SST)		CUMPLE

PROPONENTE N° 3: RAYOS X TECNOLOGIA RADIOLOGICA S.A.S

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta - anexo 1	1-2 ✓	C
2	Documento compromiso de anticorrupción - anexo 2	3-4 ✓	C
3	Certificado de existencia y representación legal. Expedido por la cámara de comercio con fecha no superior a 30 días	5-16 ✓	C
4	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	-	N.A.
5	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	-	N.A.
6	Hoja de vida de la función pública	17 ✓	C
7	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	21-25 ✓	C
8	Registro Único tributario - RUT	26-29 ✓	C
9	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal	30 ✓	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales.	31-32 ✓	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios.	33-34 ✓	C
12	Certificado de antecedentes judiciales	35 ✓	C
13	Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas	36 ✓	C
14	Redam	38 ✓	C
15	Verificación de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años.	39 ✓	C
16	Garantía de seriedad de la propuesta	40-56 ✓	C
17	Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el registro único de proponentes, expedido por la cámara de comercio	*57-99 ✓	NC
VERIFICACIÓN JURÍDICA			NO CUMPLE



*El proponente aporta Registro Único de Proponentes – RUP con fecha de expedición 22 de abril de 2026, en el cual se evidencia que la última renovación se realizó el 23 de abril de 2025. De conformidad con la normativa aplicable, la renovación del RUP debe efectuarse anualmente entre el 1 de enero y a más tardar el quinto (5) día hábil del mes de abril de cada año; en consecuencia, el proponente no renovó el RUP dentro del término legal y, por tanto, no cumple con el requisito habilitante de contar con un RUP vigente para participar en el presente proceso de selección.

B. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ÍNDICES FINANCIEROS			CUMPLE/ NO CUMPLE
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	
Índice de Liquidez	2,72	Igual o mayor al 1.25	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	0.50	Igual o menor a 56%	
Razón de Cobertura de Intereses	12,70	Igual o mayor a 0.36	
Rentabilidad del patrimonio	0,21	Mayor o igual 0.06	
Rentabilidad de los activos	0,10	Mayor o igual 0.04	
VERIFICACION FINANCIERA			CUMPLE

C. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia) relacionando en el ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. de experiencia del pliego de condiciones, la experiencia que se pretenda hacer valer en el proceso de selección, la cual debe corresponder a un MÁXIMO DE CINCO (5) CONTRATOS , ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda a MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LABORATORIO , cuyo valor final sumado, sea igual o superior al	<i>El proponente aporta Anexo 3 – Acreditación de experiencia del proponente, sin embargo, el formato presentado no incluye la columna en la que debe indicarse el número de consecutivo del contrato en el RUP, dato requerido para verificar que los contratos relacionados se encuentran efectivamente inscritos en el RUP. En ausencia de dicho consecutivo, no es posible validar que la experiencia reportada corresponde a contratos registrados en el RUP ni comprobar que los mismos se encuentran asociados a los códigos UNSPSC exigidos en el presente proceso, por lo que la experiencia allegada no se tiene por acreditada en los términos exigidos en el pliegos de condiciones.</i>	100-112	NO CUMPLE



<p>cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.</p> <p>Para el requisito de cumplimiento de la EXPERIENCIA HABILITANTE requerida se tendrán en cuenta las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los contratos deben estar finalizados, No se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución. • Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas" en al menos una de las siguientes clases: UNSPSC 81101700 Ingeniería eléctrica y electrónica UNSPSC 85161500 Reparación de equipo médico o quirúrgico <p>PRESUPUESTO OFICIAL : \$1.000.000.000 - 571,13 SMLMV</p>	<p><u>Adicionalmente, al revisar los contratos relacionados en el Anexo 3 y los documentos soporte allegados, se observa lo siguiente:</u></p> <p>1. Contratante: ESE San Juan de Dios de Yarumal Contrato N°: 011-2025 Objeto: Realización de mantenimientos preventivo para el mamógrafo y el equipo de rayos x de la ese San Juan de Dios de Yarumal. Valor: \$12.065.112 Documento aportado: copia de la orden de servicios. Observación: En el documento aportado no se puede verificar la fecha de inicio y terminación, ni se acredita expresamente el cumplimiento o la ejecución total del contrato, por lo que no es posible tenerlo como soporte suficiente de experiencia ejecutada y finalizada conforme a lo exigido en el pliego</p> <p>2. Contratante: ESE Hospital San Carlos del municipio de cañasgordas Contrato N°: CS-152 DE 2025 Objeto: Compraventa de vehículo tab para la prestación de servicios Valor: \$388.012.859 Fecha de inicio: 29/08/2025 Fecha de terminación: 31/12/2025 Documento aportado: Certificado de experiencia Observación: El objeto contractual corresponde a compraventa de vehículo, lo cual no se asimila a mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de laboratorio ni a servicios clasificados en las clases UNSPSC 81101700 o 85161500 exigidas. Por tanto, no cumple con el objeto requerido para la experiencia habilitante</p>	
---	---	--



	<p>3. Contratante: ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Sonson Contrato N°: CV 180-2025 Objeto: Compraventa de vehículo tab para la prestación de servicios de salud Valor: \$398.515.464 Fecha de inicio: 25/08/2025 Fecha de terminación: 31/12/2025 Documento aportado: Certificado de experiencia Observación: El objeto contractual también es de compraventa de vehículo, por lo que no corresponde al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de laboratorio exigido, ni se enmarca en las clases UNSPSC requeridas. No se tiene por experiencia válida para el requisito habilitante.</p> <p>4. Contratante: ESE Hospital la Sagrada Familia del municipio de Campamento del departamento de Antioquia Contrato N°: CP 148-2025 Objeto: Compraventa de vehículo tab para la prestación de servicios de salud Valor: \$379.104.167,46 Fecha de inicio: 11/09/2025 Fecha de terminación: 31/01/2026 Documento aportado: Certificado de experiencia Observación: De igual manera, se trata de un contrato de compraventa de vehículo, que no guarda relación con mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de laboratorio ni con las clases UNSPSC exigidas, por lo que no es procedente tenerlo en cuenta para la experiencia habilitante.</p>		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA			NO CUMPLE

✓ **FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE EQUIPO DE TRABAJO**



CARGO PARA DESEMPEÑAR	PROPONENTE:	FOLIOS:	CUMPLE/ NO CUMPLE /SUBSANAR
<p>Ingeniero Electrónico El proponente deberá ofertar un (1) profesional con título de Ingeniero Electrónico o en áreas afines, quien deberá acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia general mínima de un (1) año contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. ✓ Experiencia específica certificada mínima de dos (2) años en actividades de mantenimiento de equipos de laboratorios. <p>Deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ *Hoja de vida en formato de la función pública ✓ Copia de la cédula de ciudadanía ✓ Copia de diploma o acta de grado del título profesional ✓ Copia de la matrícula o tarjeta profesional ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones afines. 	<p>Oswaldo Cordero González Ingeniero Electrónico Matricula Profesional: AT206-165214 del 08/11/2022. Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cédula, copia del diploma de ingeniero electrónico, copia de la matrícula, Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones afines con fecha de expedición del 23 de abril de 2026, Certificado de experiencia en mantenimientos de equipos, entre otros.</p>	<p>113-121</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Técnico o Tecnólogo El proponente deberá ofertar dos (2) personas para que cumplan la función de Técnico o tecnólogo en Electrónica y/o tecnólogo en mantenimiento electrónico e instrumental industrial y/o técnico electromecánico y/o tecnólogo en mantenimiento de equipos biomédicos y/o técnico profesional en mantenimiento industrial, quien deberá acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia general mínimo de un (1) año de experiencia general contada a partir de la obtención del título. ✓ Experiencia específica certificada mínima de dos (2) 	<p>Pablo Andrés Madera Arroyo Tecnólogo en Mantenimiento de equipo biomédico - 18/04/2016 Matricula Profesional: 08738-049358 del 06/05/2016 Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cédula, copia de la matrícula, copia del diploma de grado de tecnólogo, certificado de experiencia en mantenimientos de equipos, entre otros.</p> <p><u>Se verifica que el técnico no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales ante el COPNIA</u></p>	<p>122-128</p>	<p>CUMPLE</p>



<p>años en actividades de mantenimiento de equipos de laboratorios.</p> <p>Deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hoja de vida de la función pública ✓ Copia de la cédula de ciudadanía ✓ Copia de la matricula ✓ Copia de diploma o acta de grado del título de técnico o tecnólogo 	<p>Stiven José Díaz Canchila Tecnólogo en electrónica Industrial – 21/09/2022 Matricula: CPNTEL 29176-1100629154 del 31/07/2023</p> <p>Aporta hoja de vida de la función pública, copia del diploma y acta de grado de tecnólogo en electrónica industrial, copia de la matricula, copia de la cedula, certificado de experiencia en mantenimientos de equipos, entre otros.</p>	129-141	CUMPLE
VERIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO		CUMPLE	

✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	149	CUMPLE
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	150-152	CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	153-160	CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.	161	CUMPLE
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene Industrial (aprobado por el Representante Legal).	162-167	CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	168-274	CUMPLE
VERIFICACION (SG-SST)		CUMPLE

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	SUBSANAR
	CONCLUSION	NO HABILITADA



CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

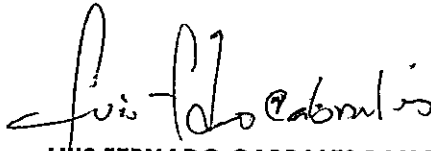
CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
RAYOS X TECNOLOGIA RADIOLOGICA S.A.S	Capacidad Jurídica	NO CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	CONCLUSION	NO HABILITADA


Que, en concordancia con lo indicado en las tablas anteriores, el Comité Evaluador considera que las propuestas presentadas por los proponentes ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S y RAYOS X TECNOLOGIA RADIOLOGICA S.A.S, NO SON HÁBILES, por cuanto NO CUMPLEN con los requisitos técnicos y jurídicos exigidos en el pliego de condiciones. Por su parte, la propuesta presentada por TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A. se encuentra HABILITADA, al cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

El presente informe se publica en el SECOP II y en la página web de la Universidad de Córdoba, para que, durante el término de traslado establecido en el cronograma del proceso, los proponentes puedan subsanar, en lo que sea jurídicamente procedente, los requisitos habilitantes y formular las observaciones que estimen pertinentes al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta.

Dado en Montería (Córdoba) a los once (11) días del mes de mayo de 2026.


CARMEN CECILIA VEGA OÑATE
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Jurídica


LUIS FERNANDO CABRALES BANQUETH
Miembro del Comité Evaluador
Verificación financiera


LAZARO SEGUNDO SIBAJA NUÑEZ
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Técnica Y Ponderación de la Oferta